

Despachos sin embargo del nuevo Mexico. hecho
por el Ministerio =

Juan Perez Prieto

En la Muy noble y Muy real Ciudad de Lorca
a quince dias del mes de Mayo de mil setecientos y seis años
se juntaron a Consejo los E. Lorca
Justicia y Regim.^{to} de ella en las Sabas de su Ayuntamiento
para tratar y conjeturar cosas tocantes al
servicio de Su Mage. bien y utilidad de esta Republica
es saber el Sr. Don Gomez Claudio Joseph del que
vara Alguacil mayor del Santo oficio de la Inquisi-
cion de este Reino then.^{te} Coronel de Infanteria es-
pañola M.^{or} de Cano desta Ciu.^d y Comotador de
nuestra Real Armada de Indias del E.
Don Juan Perez Prieto de Aragoz Coronel y Capitan
de guerra de esta Ciu.^d y su Mage. y los E. Don Pedro Pe-
rez de Mica Don Pedro Joseph Exea y Mula Don Juan
Gregorio Mourquerque; Don Juan Ant.^o Gaxiola seron

